CHALECOS ANTIBALAS EXTERNOS FEMENINO NIVEL IIIA

REQUERIMIENTOS EXCLUYENTES ADICIONALES A LA NORMA NTMD-0028-A9 DE CHALECOS FEMENINOS ANTIBALAS DE USO EXTERNO

El chaleco con protección balística nivel IIIA de uso externo que proyecta adquirir Migración Colombia, además de cumplir con las especificaciones técnicas estipuladas en las normas NTMD-0028-A9 y NTMD-0225-A5 del Ministerio de Defensa Nacional, también debe superar algunas exigencias adicionales de acuerdo con las necesidades de la entidad, las cuales se describen a continuación.

No.	DATO TÉCNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**CHALECOS ANTIBALAS**	El contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en la norma técnica NTMD-0028-A9 CHALECO ANTIBALAS (RESERVADO); de acuerdo con el numeral 2. 2 de esta norma, el nivel de protección debe ser prenda flexible IIIA.		
2.	**FORRO EXTERNO**	Chaleco de uso exterior femenino su diseño debe ser ergonómico que se ajuste a la anatomía del busto de la mujer, que brinde comodidad y total ergonomía en la zona del busto, no se acepta que el panel balístico delantero sea plano en la zona del busto, con protección en delantero y espalda. Debe venir en dos piezas (delantero-trasero), ajustable en altura en la parte superior del hombro mediante sistema gancho y lazo, por medio de una reata mínimo 40 mm de ancho x 300 mm de largo, la cual debe estar adherida con costura al forro delantero o trasero, ajustable con una hebilla tipo puente la cual debe estar ubicada en la parte delantera o trasera sujetada con reata adherida con costura al forro exterior que contiene el panel balístico delantero o trasero, la cual debe permitir el ajuste de los paneles balísticos. Ajuste de costados por medio de aletas mediante sistema de cierre por gancho y lazo. Debe se llevar un bolsillo tipo ribete de celular ubicado en la aleta de costado derecho. Además, la sección trasera del forro debe traer una correa de alta resistencia para extracción (Heavy duty drag handle), ubicada en la parte superior. De igual manera debe traer un sistema de amortiguación independiente en la unión del forro delantero y trasero para evitar que las reatas de seguridad causen incomodidad al usuario del chaleco. Color: Azul oscuro		
3.	**LOGO "MIGRACIÓN COLOMBIA"**	Los forros externos del chaleco deben venir bordados en hilo, con el fin de evitar que se borren las letras o queden ilegibles; las cuales deben ser bordadas en hilo de color BLANCO y con la bandera de Colombia como lo muestra el dibujo, de acuerdo con las especificaciones del área de comunicaciones de la UAEMC.		

No.	DATO TÉCNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
				
4.	**BOLSILLOS PARA PLACAS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA (NIVEL III o IV)**	Los chalecos deben incluir bolsillos o compartimientos en la parte interna (forro del chaleco frontal y posterior a la altura del pecho y espalda), con cierre adhesivo para alojar placas balísticas nivel III o IV. Los bolsillos en mención deben permitir el ajuste de las placas para evitar que estas se desplacen con el movimiento.		
5.	**MATERIAL FORRO EXTERNO**	El oferente deberá entregar un certificado emitido por un laboratorio textil acreditado nacional o con acuerdos de reconocimiento mutuo internacionales, que demuestre el cumplimiento de los siguientes requisitos: • Composición: 100% Poliamida • Peso 260g/m^2 ± 20 g/m^2 • Resistencia al desgarre en urdimbre min 150 Newton • Resistencia al desgarre en trama min 130 Newton • Resistencia a la rotura en urdimbre min 1.600 Newton • Resistencia a la rotura en trama min 1.000 Newton • Repelencia al agua min 100 (ISO 5) • Resistencia a la abrasión min 190.000 ciclos Estos resultados no deben ser inferiores al año 2024		
6.	**MATERIAL MALLA INTERNA**	El oferente deberá entregar un certificado emitido por un laboratorio textil acreditado nacional o con acuerdos de reconocimiento mutuo internacionales, que demuestre el cumplimiento de los siguientes requisitos: • Malla interna • Composición:100% Poliéster • Peso 300 g/m^2 +/- 20 g/m^2 - • Resistencia al estallido min 500 N Estos resultados no deben ser inferiores al año 2024		
7.	**FORRO PANEL BALÍSTICO**	El oferente deberá entregar un certificado emitido por un laboratorio textil acreditado nacional o con acuerdos de reconocimiento mutuo internacionales, que demuestre el cumplimiento de los siguientes requisitos.		

No.	DATO TÉCNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
		Cierre sellado por ultrasonido para garantizar impermeabilidad, no se aceptarán costuras. • Composición: 100% Poliamida • Peso: 200 g/m^2 +/- 15 g/m^2 • Resistencia al desgarre en Urdiembre: min 120 Newton • Resistencia al desgarre en Trama: min 90 Newton • Resistencia a la rotura en Urdimbre: min 1100 Newton • Resistencia a la rotura en Trama: min 900 Newton • Estos resultados no deben ser inferiores al año 2024		
8.	**ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO NIJ 0101.06**	El oferente debe anexar junto con la oferta: CERTIFICADO NIJ 0101.06 Protección balística, notificación de cumplimiento del National Institute of Justice (certificación NIJ), expedido a nombre del fabricante, donde se verifique que el modelo del chaleco antibalas nivel IIIA a ofertar se encuentra incluido en la lista de productos aprobados por el NIJ, de acuerdo con el estándar NIJ 0101.06 que se encuentre en estado activo. Se solicita que el oferente presente reportes a nombre del fabricante donde se establezca que: 1. Reporte de laboratorio con resultados balísticos debe corresponder al modelo de chaleco ofertado y deben ser emitidos por parte de un laboratorio aprobado por la National Institute Of Justice (NIJ) donde debe reflejar pruebas de Penetración y Trauma (P-BFS) mínimo un chaleco por amenaza y limite balístico con V50 mínimo dos chalecos por amenaza, del modelo nivel IIIA ofertar para los calibres .357 SIG y .44 Magnum. Trauma máximo debe ser de 44mm. 2. Reporte de pruebas, donde se verifique que el modelo presentado, cumple con la prueba Anti-fragmentación V50 mínima de 550 m/s, probado a mínimo un chaleco, con fragmento calibre .22 FSP, con un peso 1.1 g, bajo la Norma STANAG 2920. Nota: El informe de resultados debe corresponder al modelo de chaleco blindado nivel IIIA a ofertar y estos resultados no deben ser inferiores al año 2024. Si los resultados de los informes emitidos en un idioma diferente al castellano, estos deben ser traducidos al castellano, incluyendo notas marginales, apartes y acápites. La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia se reserva el derecho de hacer verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.		

<table>
<tr><th>No.</th><th>DATO TÉCNICO</th><th>REQUERIMIENTO</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>9.</td><td>GARANTÍA TÉCNICA</td><td>Certificación de garantía emitida por el fabricante, donde garantice el correcto funcionamiento y calidad, por un término mínimo de seis (06) años para paneles balísticos y un (1) año para forros exteriores en condiciones normales de almacenamiento y uso a partir de la fecha de entrega (Certificación de garantía).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10.</td><td>REQUERIMIENTO SERVICIO POSTVENTA</td><td>Certificación mediante la cual garantice la asistencia técnica a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación de los forros, en el lugar y fecha que la institución determine, durante el tiempo que dure la garantía. Teniendo en cuenta lo anterior, se debe atender la novedad en un tiempo no mayor a 30 días calendario, dando solución o cambiando los elementos objeto de garantía VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESPECÍFICOS Y GENERALES. El supervisor del contrato debe verificar el cumplimiento de la totalidad de requisitos descritos en la presente ficha técnica y a través del análisis de los informes de resultados entregados por parte del contratista junto con las declaraciones de conformidad, para la recepción de los bienes.

El contratista deberá realizar la disposición final de los elementos, para ello deberá anexar documento junto con la oferta, donde garantice que realizará la destrucción y reciclaje de los componentes que integran los chalecos contratados, una vez estos hayan agotado su vida útil o pérdida de sus propiedades balísticas, con procedimientos acordes con la normatividad vigente en la protección del medio ambiente. El oferente deberá presentar con la oferta, Certificación ISO 14.001:2015, que demuestre el cumplimiento del Sistema de gestión ambiental del fabricante de los chalecos balísticos. No se aceptará certificación de oficinas de representación o de distribución.

Certificado ISO 9001: El oferente o proveedor debe aportar el documento donde el fabricante del chaleco antibalas se encuentre certificado en ISO 9001.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11.</td><td>AÑO DE FABRICACIÓN</td><td>Anexar junto con la oferta certificación por parte del fabricante donde especifique que los chalecos son elaborados dentro de la vigencia de entrega de los bienes, como también que el material es nuevo, no repotenciado, ni remanufacturado.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12.</td><td>TALLAS</td><td>El contratista deberá entregar la totalidad de los chalecos antibalas nivel IIIA femenino en las tallas S, M, L y XL, de acuerdo con los siguientes porcentajes de la cantidad contratada:

<table>
<tr><th colspan="3">FEMENINO</th></tr>
<tr><th>TALLA</th><th>CANT. CHALECOS</th><th>CANT. FORROS EXT.</th></tr>
<tr><td>S</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>M</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>L</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>XL</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>0</td><td>0</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

No.	DATO TÉCNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
13.	**REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**	Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.3.1 "EMPAQUE Y ROTULADO" del documento normativo NTMD 0028-A9, a continuación, se describe, así: **REQUISITOS DE EMPAQUE** Los chalecos deben ser empacados en cajas con manijas de sujeción que permitan el transporte y soporten el peso de máximo cinco (5) chalecos por caja y que permitan su apilamiento en mínimo diez (10) cajas, lo anterior de tal manera que se garantice su correcto almacenamiento. Las dimensiones de cada caja deberán corresponder en proporción al volumen contenido.		
15.	**PRUEBAS DE RECEPCIÓN**	PRUEBAS BALÍSTICAS: Dado el caso que la cantidad de los chalecos a contratar es inferior a 151, se validará la entrega con reporte (resistencia balística BFS y límite balístico de referencia V50 (BL), pruebas expedidas por laboratorio acreditado ante la NIJ, tomando como referencia lo estipulado en la norma técnica NTMD 0225-A5 donde se verifique: modelo y lote del Chaleco. Los resultados de las pruebas de desempeño balístico deben ser presentados dentro del plazo de ejecución del contrato y antes de la recepción del lote(s).		
16.	**CERTIFICADO DE PRODUCTOR NACIONAL**	El oferente debe anexar REGISTRO DE PRODUCTOR NACIONAL especifico de producto a ofertar con la siguiente partida arancelaria 6307909000.		
17.	**LUGAR DE ENTREGA**	Según requerimiento de la entidad.		